

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0672-AD-85

Lima, 16 de DICIEMBRE de 1985

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado para aprobacion el Expediente Técnico para la ejecucion de la Obra- "Complejo Deportivo Sangarará", el mismo que se ha encontrado confor me y esprocedente aprobar;

Que asimismo es conveniente asignar los recursos presupuestales ne- cesarios para la ejecucion de la obra y autorizar a la Direccion De partamental del Cusco a Convocar a Concurso Público de Precios y - contratar la ejecucion de la obra con el postor que obtuviera la - buena-pro.

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura- y Equipamiento, Planificacion, Administracion, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Capítulo 7.1 del D.S. N°34-VC-80, el Art. 28- Inc. "b" del D.L. 316-84, el Art. 9 del D.L. N°328-85;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Expediente Técnico para la ejecucion de la Obra: "Complejo Deportivo Sangarará" a construir en - la provincia de Acomayo, departamento del Cusco y el mismo que com- prende:

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones Técnicas.
- Fórmulas Polinómicas.
- Presupuesto Base
- Planos.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



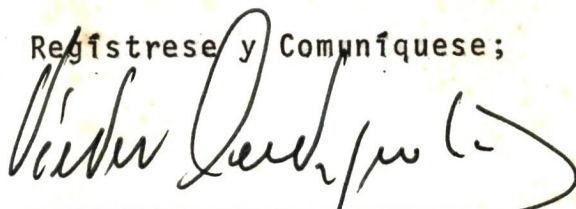
RESOLUCION No. 0672-AD-85

Lima, 16 de DICIEMBRE de 1985

ARTICULO 2°.- ASIGNAR para la obra en referencia el monto presupues-
tal de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES -
ORO (S/.350'000,000.00) con cargo al Volúmen 02, Sector 13, Pliego -
11, U.P. 01, Programa 101, EEP.001, Actividad 001.03, Proyecto Nue-
vas Instalaciones C.D. Sangarará - Asignación 08.03, F.F. Ley 24030.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Departamental del IPD-CUSCO a
Convocar a Concurso Público de Precios la ejecución de
la Obra en referencia y suscribir contraro con el Postor que obtuvie-
ra la Buena-Pro.

Regístrese y Comuníquese;


Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



OCIE/UPOE.
ARH/ALE.
as.
ADJ.: EXP. TEC.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res 0672 - AO - 85
16 / Dic / 85

ASUNTO: Aprobación de expediente técnico para la ejecución de la Obra "Complejo Deportivo Sangara-Cuzco".



INFORME N° 427 - OAJ - 85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado a la Alta Dirección para su aprobación el expediente técnico para la ejecución de la Obra "Complejo Deportivo Sangara-Cuzco". Mediante Informe 242-OCIE-85, la indicada Oficina manifiesta que en el Presupuesto Analítico de Inversiones se consignó la suma de ----- S/.300'000,000 para la ejecución de la mencionada Obra, para lo cual la Unidad de Proyecto, Obras y Equipamiento ha elevado para su aprobación el Expediente Técnico que consta de Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Fórmulas Polinómicas y Presupuesto Base de ----- S/.343'333,062.00. Asimismo solicite que se autorice a la Oficina de Planificación para que efectúe una transferencia de asignaciones dentro del Proyecto de Nuevas Instalaciones de S/.150'000,000 de la Obra Gimnasio Polideportivo a la Obra C.D. Sangarará, y por último recomienda que se autorice al D.D. IPD del Cuzco a convocar a Concurso Público de Precios para la ejecución de la indicada Obra, así como la contratación del postor que obtuviera la Buena Pro.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Complejo Deportivo Sangarará" a construirse en la Provincia de Acomayo, Departamento de Cuzco y que comprende de Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Fórmulas Polinómicas, Presupuesto Base y Planos, así como asignar para la indicada Obra el monto de S/. 350'000,000'00 con cargo al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, EEP.001, Actividad 001.03, Proyecto Nuevas Instalaciones C.D. Sangarará, Asignación 08.03, F.F. Ley 24030, y autorizar a la D.D. IPD de Cuzco a convocar a Concurso Público de Precios para la ejecución de la Obra referida y suscribir Contrato con el postor que obtuviera la Buena Pro, de conformidad con lo dispuesto con el Cap. 7.1 del D.S. - 34-VC-80 -Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas y Art. 28° inc. b) del Dec. Leg. 316 - Ley del Presupuesto General de la República para 1985.

Lima, 16 de diciembre de 1985

OAJ/85

TVM/emg

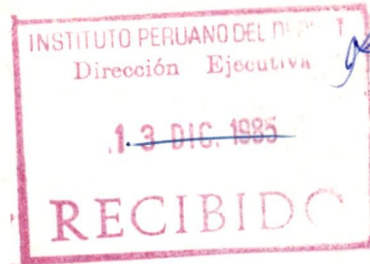


Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 400-85-OCA

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva Proyecto de Res. Expediente Técnico -
Ejecución de la Obra Complejo Deportivo Sangarará -Cusco.
REFERENCIA : Informe N° 242-OCIE-85
FECHA : Lima, 13 de Diciembre de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de hacerle llegar adjunto al presente el Proyecto de Res., en el cual se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra: "COMPLEJO DEPORTIVO SANGARARA", a construirse en la Provincia de Acomayo, en el Departamento del Cusco, asimismo al indicado se le asigna la suma de S/. 350'000,000.- para su elaboración y se autoriza a la Oficina Departamental del IPD-Cusco a convocar a concurso público de precios para la creación de la obra antes mencionada.

La Oficina Central de Administración considera procedente su tramitación por cuanto se encuentra amparado en Capítulo 7.1 del D.S. N° 34-VC-80, en el Art. 28 Inc. "b" del D.L. N° 328-85.

Lo que informo a Ud., Sr. Director para los fines consiguientes-

Atentamente,

RMV/OCA
fcg.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 185/85-OP

A : Sr. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : CONSTRUCCION DEL "COMPLEJO DEPORTIVO SANGARARA"
REF. : INFORME N° 242-OCIE-85
FECHA : Lima, 11 de Diciembre de 1985

Mediante el presente es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para informar a Ud., lo siguiente :

- 1.- En la Programación de Inversiones de Infraestructura Deportiva correspondiente al presente año, se ha considerado en el Proyecto de Nuevas Instalaciones, la ejecución de la Obra: "Estadio de Sangarará", en el distrito de Sangarará, Provincia de Acomayo, Departamento del Cusco a un costo de S/. 200'000,000.
- 2.- Posteriormente para la ejecución de esta obra, mediante una transferencia se le incrementó a S/. 300'000,000.
- 3.- En esta oportunidad la OCIE de conformidad a los Estudios Técnicos efectuados, está solicitando la ampliación de: S/. 50'000,000.- dado que la obra en mención tiene un presupuesto base de S/. 343'333,062.-
- 4.- Esta Oficina considera que es atendible dicha ampliación, para lo cual la Unidad de Programación Presupuestaria formulará la correspondiente Transferencia por el monto indicado.

Es todo cuanto informo a Ud., para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/NMP
spy.



JAVIER AGUIRRE FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 242-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING. JEFE DE OCIE
ASUNTO : APROBACION EXPEDIENTE TECNICO PARA EJECUCION
DE OBRA
REF. : INF. N°078-UPOE-85
FECHA : DICIEMBRE, 4 DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para in-
formarle lo siguiente:

En nuestro presupuesto analítico de Inver-
siones se consignó la suma de S/. 300'000,000.00 para-
la ejecución de la Obra: "Complejo Deportivo Sangarará
Cusco.

La Unidad de Proyectos y Obras, ha evacua-
do el Informe de la referencia mediante el cual eleva-
para aprobación el Expediente Técnico para la ejecución
de la obra indicada, el mismo que se ha encontrado con-
forme.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura:

a) Apruebe el Expediente Técnico para la eje-
cución de la obra: "Complejo Deportivo Sangarará"-Cus-
co el mismo que consta de:

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones Técnicas.
- Fórmulas Polinómicas.
- Presupuesto Base S/. 343'333,062.00

b) Se autorice a la Oficina de Planificación a
efectuar una operación de transferencia de asignaciones
dentro del Proyecto Nuevas Instalaciones de S/. 150'000,
000 de la Obra Gimnasio Polideportivo, a la Obra C.D. -
Sangarará.

/.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

-2-

- c) Se autorice al Director Departamental del IPD-CUSCO a Convocar a Concurso Público de Precios la ejecución de la Obra en referencia, así como la contratación con el postor que obtuviera la Buena-pro.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/ARH.
ALE/as.
ADJ. EXP. TEC.
INF.078-UPOE-85.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME # 078-UPOE-85

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. R. VALENZUELA RAMOS
ASUNTO : OBRA: COMPLEJO DEPORTIVO SANGARARA-CUSCO
EXPEDIENTE TECNICO
FECHA : DICIEMBRE, 3 DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relacion al asunto de la referencia e informar lo siguiente:

El Director Departamental Cusco, puso a consideracion de la Oficina el proyecto "Complejo Deportivo Sangarara" ubicado en la provincia de Acomayo y Departamento del Cusco, dicho proyecto fue elaborado por CORDECUSCO y su costo aproximado a Mayo del 84 era de S/. 247'235,915.-

La Oficina por Informe # 040-UPOE-84 comunica la revision, las recomendaciones y sugerencias tecnicas realizadas al proyecto presentado asi como el costo que representaria la ejecucion de la I Etapa de la Obra.

Por coordinaciones efectuadas posteriormente, se determino que el plano referencial remitido no correspondia con la realidad del terreno.

Como consecuencia se coordino con el Ing. Jesus Puelles Escalante, residente de la localidad para que se sirva efectuar el levantamiento topografico del terreno.

El plano solicitado fue remitido conjuntamente con el plano a curvas de nivel, presupuesto base para la ejecucion de la primera etapa, por un monto ascendente a S/. 468'114,020, memoria descriptiva, analisis de costos, etc.

La Oficina teniendo en cuenta la documentacion tecnica remitida y la prioridad en la ejecucion por cuanto existe una partida en el presupuesto analitico de Obras del 85 para la construccion de dicho Complejo Deportivo; se ha elaborado el Expediente Tecnico de la obra, y como Primera Etapa se ha considerado la ejecucion de las siguientes obras:



-2-

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- Habilitacion del campo de futbol y pista atletica de 100m.
- Construcccion de dos losas de juego de basket y fulbito.
- Construcccion de un muro de contencion ciclopeo en la zona Sur.
- Construcccion de cunetas para drenaje de aguas pluviales.

El presupuesto Base de la obra en mencion asciende a la cantidad de S/. 343'333,062.00 con costos a Noviembre del 85.

Al presente Informe se adjunta el Expediente Tecnico que comprende:

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones Tecnicas.
- Formula Polinomial.
- Presupuesto Base: S/. 343'333,062.00.

El plazo de ejecucion de 60 dias.

Atentamente,

ING. ROMELIA VALENZUELA R.

Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
RVR/as.
ADJ.: EXP. TEC.